

2017 AÑO DEL LAS ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 1 de marzo de 2017

VISTO:

El expte. Nº UNC 004324/2017 por el cual el Sr. Profesor de la asignatura Cirugía III Dr. Carlos Bornancini solicita rectificación del acta nº 591, del año lectivo 2016 para la alumna Rocío Carolina Morales; y

CONSIDERANDO:

Que para dar solución al problema es necesario rectificar el acta;

Que al presente caso le es de aplicación a lo dispuesto por la Resolución nº 265/98 del H.C. Superior;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la **rectificación** del acta correspondiente a la asignatura Cirugía III Nº 00591 del año 2016 de la siguiente manera:

Rocío Carolina Morales DNI 34.570.961 donde dice:

Ausente debe decir: 6 (seis) puntos.

Articulo 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese

Prof. Dr. LUIS M.HERNANDO SECRETARIO GENERAL FACULTAD DE ODONTOLOGIÁ UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 49 AG/

Pyof. Dra. MIRTA SPADILLERO de LUTR

DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA